

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55373 GUADALAJARA

EDICTO

Doña Natalia Cámara de Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000945 /2019, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 12 de noviembre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario de don Marcos García Til, con DNI nº 46784416R y doña Priscila Suárez Barrio, con DNI nº 36153444C, cuyo centro de intereses principales lo tienen en calle José Antonio Andrés Rodríguez nº 5, Portal G, 3º A, Ciudad Valdeluz - 19139 Yebes (Guadalajara).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don Francisco Javier Berrocal de la Calle, colegiado nº 1001 del Ilustre Colegio de Abogados de Guadalajara.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: Plaza Marlasca nº 3, 1º A. 19001 Guadalajara.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: javierberrocal@fmartinezabogados.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Guadalajara, 18 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Natalia Cámara de Domingo.

ID: A190072178-1